XI legislatura
Año 2025

Parlamento de Canarias

Número 72
6 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

Convalidación
11L/DL-0014 Por el que se modifican determinadas medidas autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y la bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados combustibles derivados del refino del petróleo para el periodo desde el día 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y se determina la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma Página 1

DECRETO LEY DEL GOBIERNO

Convalidación

11L/DL-0014 ***Por el que se modifican determinadas medidas autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y la bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados combustibles derivados del refino del petróleo para el periodo desde el día 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y se determina la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma***

(Publicación: BOPC *núm. 54, de 21/2/2025)*

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de febrero de 2025, acordó convalidar el Decreto ley 1/2025, de 3 de febrero, por el que se modifican determinadas medidas autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y la bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados combustibles derivados del refino del petróleo para el periodo desde el día 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y se determina la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de la palma (11l/DL-0014), publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* número 24, de 4 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, se ordena la publicación para general conocimiento en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2025. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073